

## **X. CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Posgrado en Música entrará en operación el ciclo escolar siguiente a la fecha en que sea aprobado por el H. Consejo Universitario, con los recursos y el personal académico con que cuentan las entidades académicas participantes y ponen a disposición del programa (descritos en los apartados IV.2 y V.3, respectivamente).